



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS Y SE-
SENTA.

no de tener en o no alguna hipoteca vizuo
o praxivamente manifesten a esta ciudad
dentro de ocho dias siguientes a su fijacion
y asi mismo se execute para bexer a
Personas que bajo las condiciones expre-
sadas quiera tener el titulo Abasto
Comparezca en la Secretaria de este Ayun-
tamiento con sus memoriales, y en este
caso venal para el remate la tarde del dia
veinte de lo siguiente. Lo que se haga su-
ya por el Edicto.

sob' calar la actividad en este Ayuntamiento. Un memorial
madravan —) de Donacio Sarría Armadores Apoderada-
do del Premio y Compania de Seguros
de esta ciudad en que dicen que hauiendo
dixido dicho Premio en Junta que ha zele-
brado, entre otros particulares saca la
Almadraza en primer lugar del proximo be-
nidero Marzo para disponer y me-
diatamente su calamento a causa de haber
reflexionado segun la experiencia por el
curso de tantos años y la variedad de los
tiempos que tal vez podria producirle al-
guna utilidad al publico y de Hacienda
lo que ha zen presente a esta ciudad a fin
de obtener su permiso estando prontos a dar
la mitad de todo el deca que se matare

